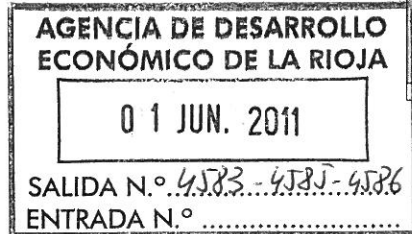




**Agencia de  
Desarrollo Económico  
de La Rioja**



Gestión Económico-Financiera

## RESOLUCIÓN

Expediente: 50-7-3.11-0004/2011

Referencia: AB/AJ

Fecha: 30 de mayo de 2011

### Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS Y/O ENTIDADES RIOJANAS EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE TRANSPORTE, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL VII PROGRAMA MARCO I+D".

2.- El informe de valoración de las ofertas presentadas de fecha 18 de mayo de 2011, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa TECNOLOGÍAS AVANZADAS INSPIRALIA SL (B84293521) por un importe de 50.508,47 euros IVA excluido, Importe IVA: 9.091,53 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

. Se excluyeron las siguientes proposiciones:

- BANTEC CONSULTORES INICIATIVAS EMPRENDEDORAS SL (B31880370)  
por no acreditar la solvencia financiera y por acreditar de manera insuficiente la solvencia técnica
- CONSULTORES DE AUTOMATIZACION Y ROBOTICA SA (A48228399)  
por no acreditar la solvencia financiera

y se admitió la proposición presentada por TECNOLOGÍAS AVANZADAS INSPIRALIA SL al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

. La apertura de las proposiciones económicas arrojó el siguiente resultado:

- TECNOLOGÍAS AVANZADAS INSPIRALIA SL (B84293521)  
Importe: 50.508,47 euros IVA excluido, Importe IVA: 9.091,53 euros

El Gerente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre)



RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS Y/O ENTIDADES RIOJANAS EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE TRANSPORTE, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL VII PROGRAMA MARCO I+D" a la empresa TECNOLOGÍAS AVANZADAS INSPIRALIA SL (B84293521) por un importe de 50.508,47 euros IVA excluido, Importe IVA: 9.091,53 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.3222.22706 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2011: 29.800,00 euros  
Año 2012: 14.900,00 euros  
Año 2013: 14.900,00 euros

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

. Objeto contractual: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS Y/O ENTIDADES RIOJANAS EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE TRANSPORTE, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL VII PROGRAMA MARCO I+D.

. Precio: 59.600,00 euros IVA incluido

TERCERO.- Liberalizar de la partida presupuestaria 19.50.3222.22706 del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja la cantidad de 300,00 euros, diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2011: 150,00 euros  
Año 2012: 75,00 euros  
Año 2013: 75,00 euros

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 30 de mayo de 2011

  
**Javier Ureña Larragán**  
Gerente



BANTEC CONSULTORES INICIATIVAS EMPRENDEDORAS SL  
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA SL  
TECNOLOGÍAS AVANZADAS INSPIRALIA SL